

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7877
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2015ER247

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE	
COE	24	MOVIL	08	JOSÉ RAUL MORENO Secretaría de Gobierno	
FECHA	22 de Enero de 2015	HORA	09:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Colegio General Santander Calle 119B No. 6-51	ÁREA DIRECTA	1.423 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Usaquén	POBLACIÓN ATENDIDA	5		
UPZ	14 – Usaquén	FAMILIAS	0	ADULTOS	5
LOCALIDAD	1 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0101TBNN	OFICIO REMISORIOS	CR-19566		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 119B No. 6-51 se localiza en la Manzana 08 - Lote 05 - Código de Sector 008407, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que presenta Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Enero de 2015, en atención al Radicado FOPAE No. 2015ER247, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al Colegio General Santander, ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, observando una edificación que data del año 1935, la cual fue la instalación principal del Colegio General Santander. Según información aportada por personal de vigilancia, esta edificación se encuentra sin uso y en abandono hace aproximadamente 10 años. El sistema estructural, está conformado por muros en mampostería sin ningún elemento de confinamiento, con cubierta tipo pesada en teja de arcilla sobre entramado de madera. El predio cuenta con varias aulas de dos (2) niveles, las cuales comparten cubierta. En una de las edificaciones, se observa que se construyó posteriormente un segundo piso con un sistema estructural de pórticos en concreto con mampostería confinada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Al interior del predio, se observan lesiones de tipo mecánico, relacionadas con grietas de tendencia escalonada en muros perimetrales, de abertura aproximada 2.0 milímetros (ver fotografías 3 y 4), desprendimientos de la capa de recubrimiento de la cara interior de muros perimetrales y divisorios (ver fotografías 5 y 6), pérdida de verticalidad de muros perimetrales en varias de las aulas, los cuales están siendo soportados mediante parales de madera rolliza (ver fotografías 7 y 8), grietas de tendencia irregular en cielo raso de madera (ver fotografías 9 y 10). En el costado norte del predio, se observa el colapso parcial de cubierta, en el sector de patio, que según refiere el personal de vigilancia ocurrió hace unos meses (ver fotografías 11 y 12).

Entre las lesiones de tipo físico, se tienen humedades por filtración, que han ocasionado un debilitamiento del cielo raso en esterilla de madera (ver fotografías 13 y 14), crecimiento de vegetación al interior de las aulas y en zonas de circulación (ver fotografías 15 y 16).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tiene la falta de mantenimiento periódico y preventivo a la totalidad de las instalaciones, así como a las deficiencias constructivas inherentes a la fecha en que se edificó el Colegio, las cuales están relacionadas con la falta de sistemas de confinamiento para los muros que conforman la estructura principal. Así mismo, el hecho que toda la estructura cuente con una sola cubierta, hace que frente a temporadas de lluvia, se genere saturación frente al posible taponamiento de canales por la falta de mantenimiento, situación que pudo incrementar el peso de la cubierta ocasionando el colapso parcial presentado.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable, administrador y/o propietarios de los inmuebles, deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

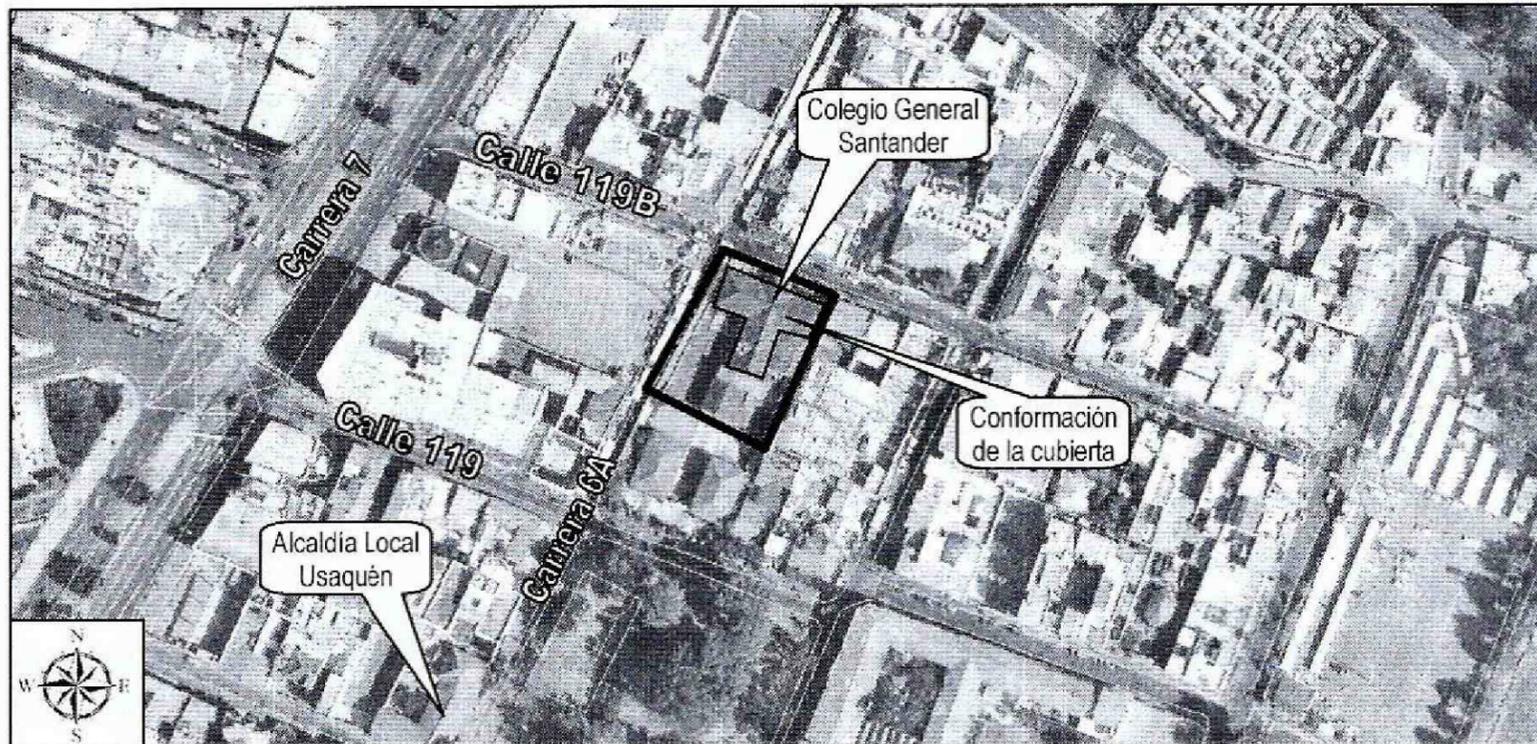
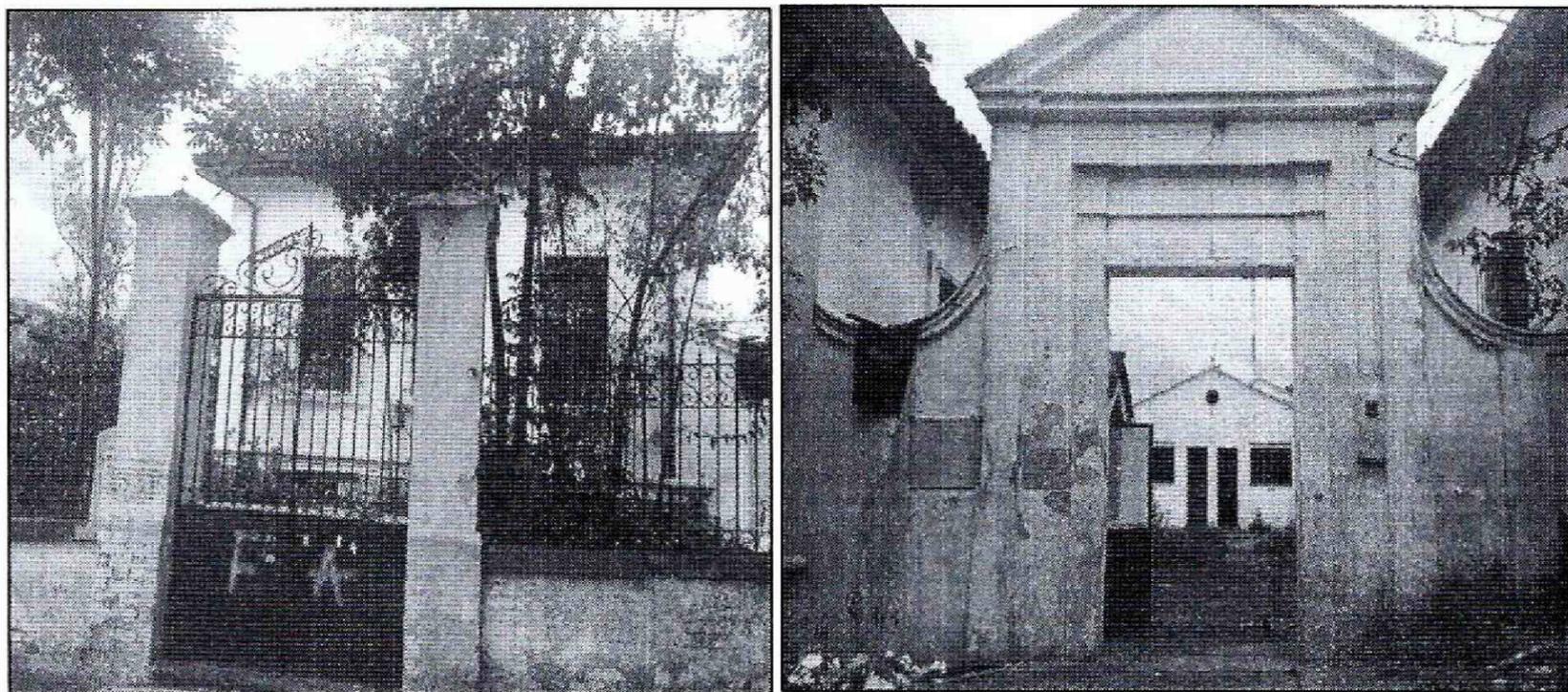


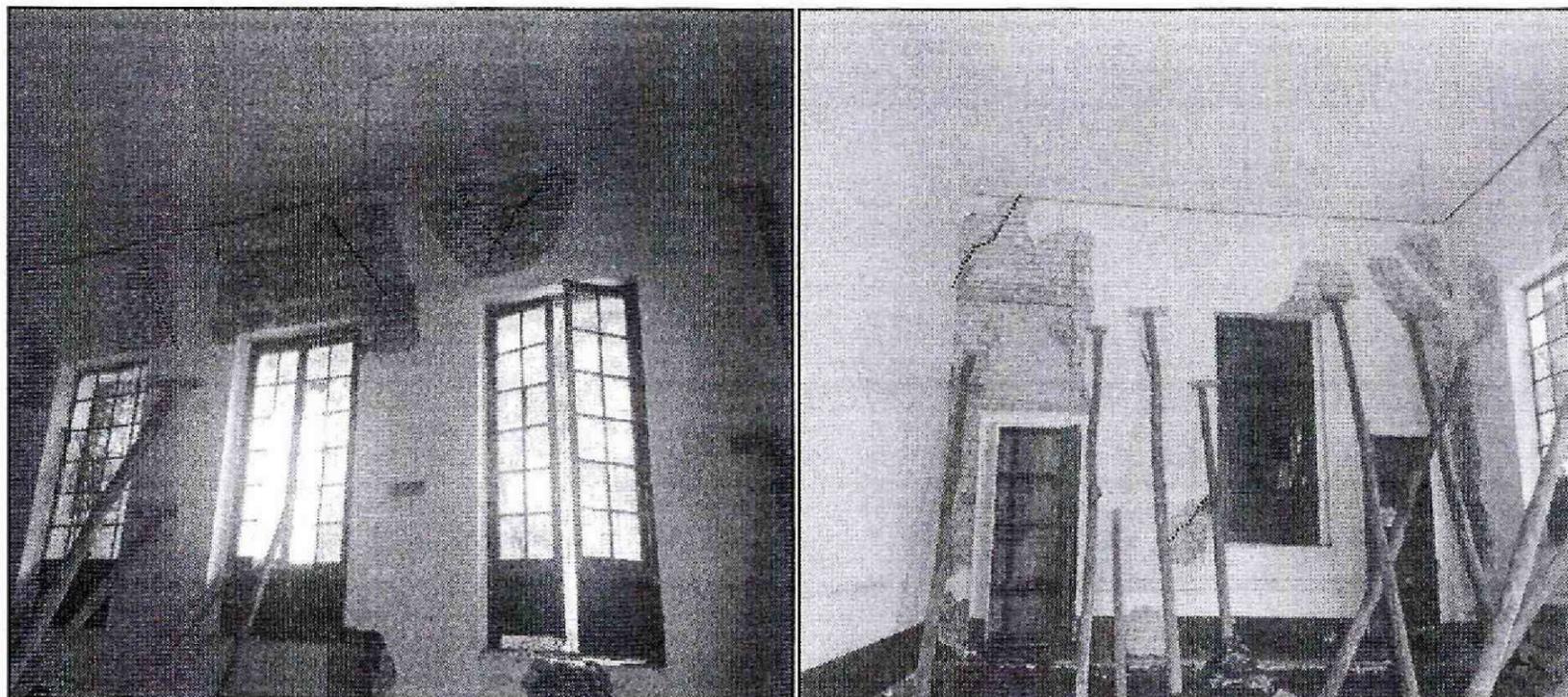
Figura 1. Localización del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

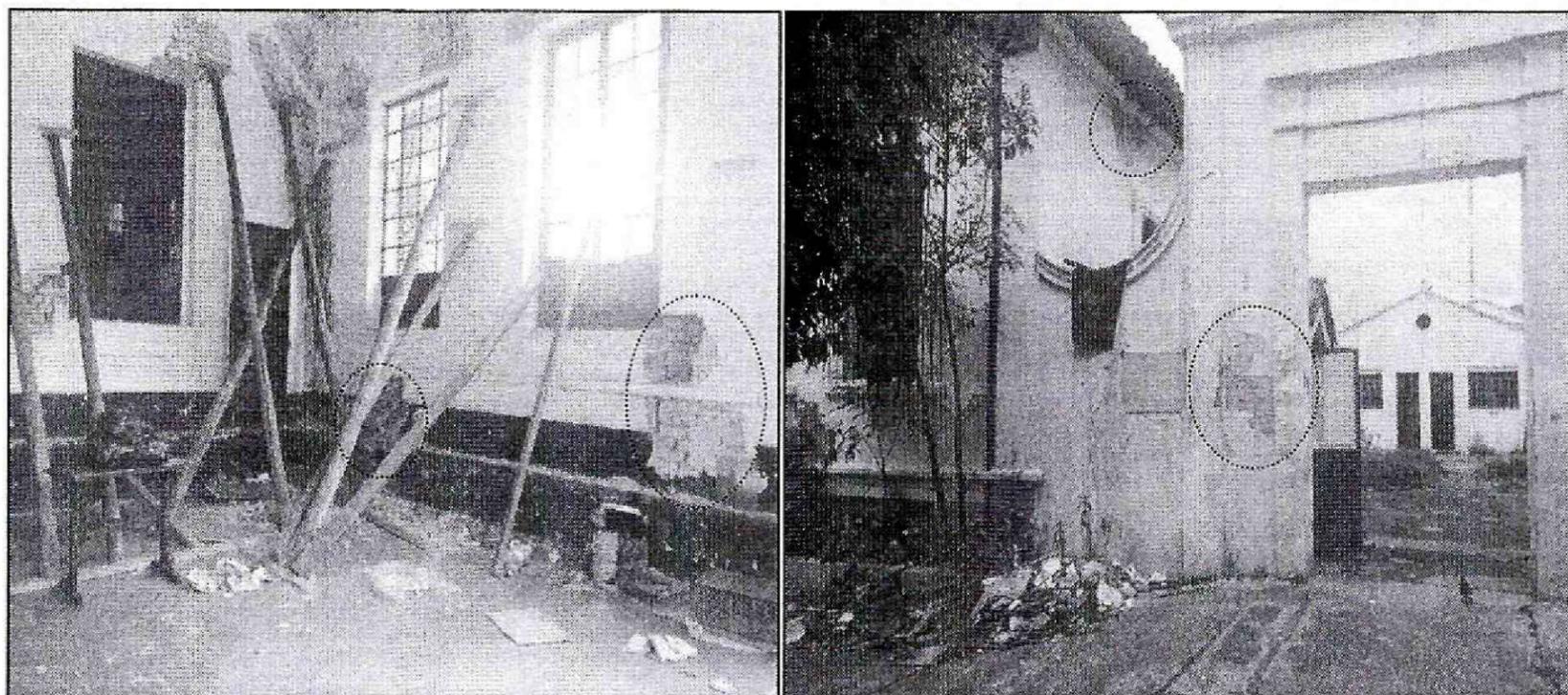


Fotografía 1 y 2. Fachada principal del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

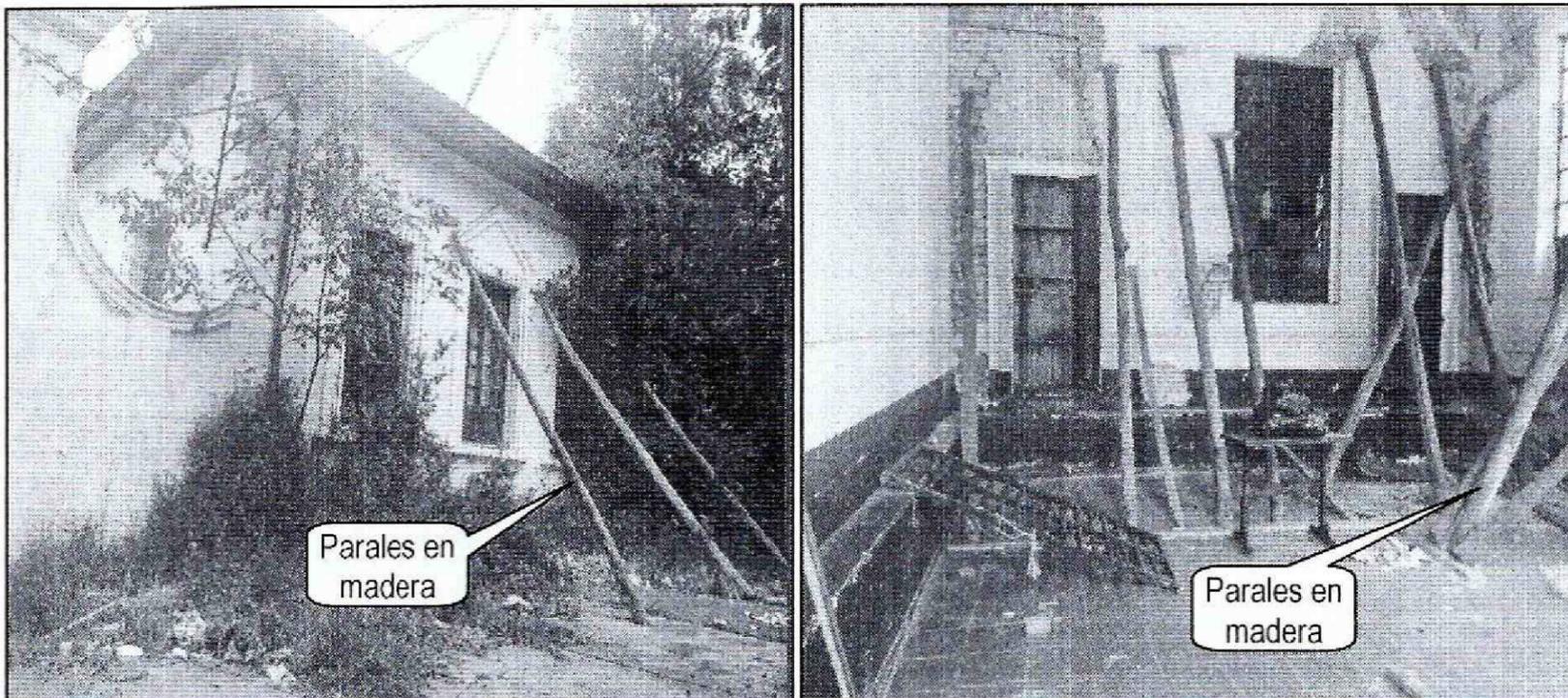


Fotografía 3 y 4. Vista de las grietas de tendencia escalonada en muros perimetrales del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén



Fotografía 5 y 6. Vista de los desprendimientos de la capa de recubrimiento de muros del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small></p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 7 y 8. Vista de la pérdida de verticalidad de muros perimetrales de una de las aulas del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén

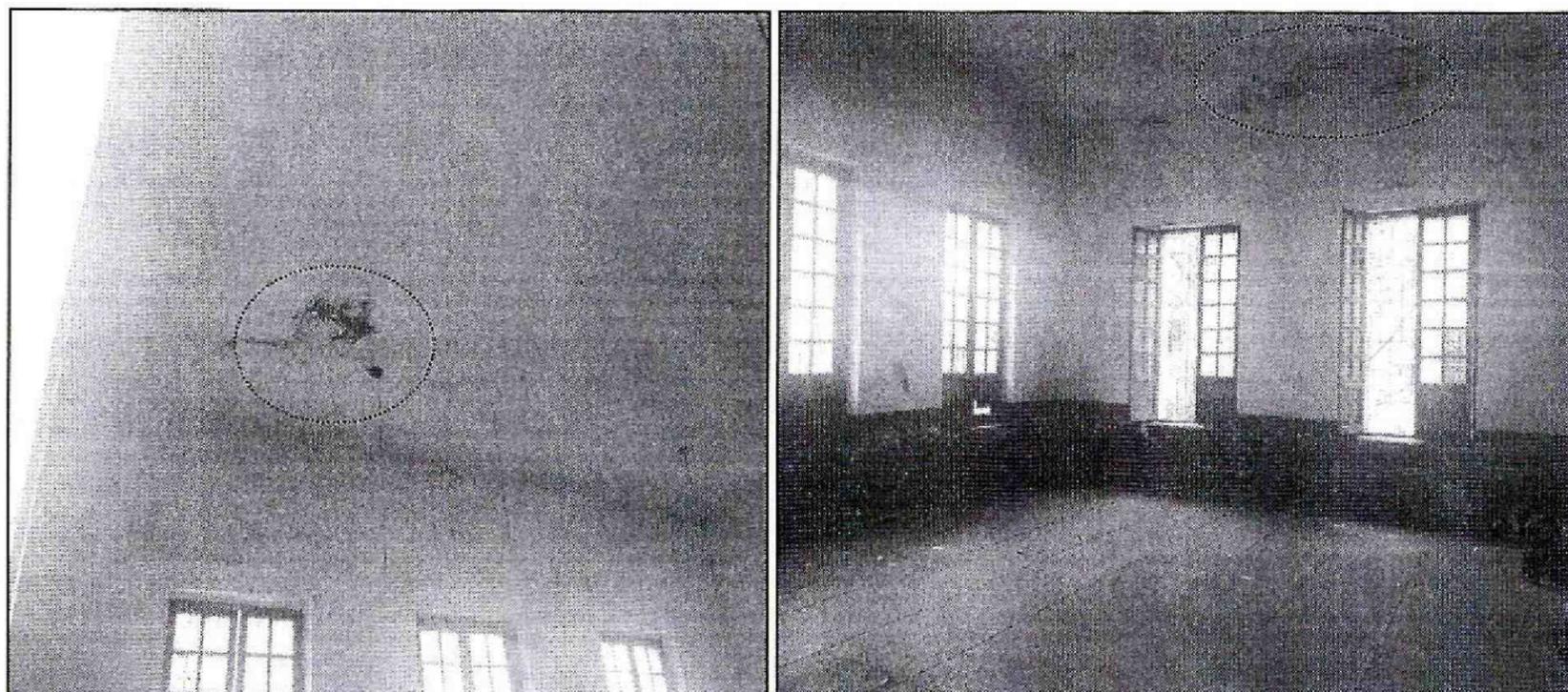


Fotografía 9 y 10. Vista de las grietas en cielo raso del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

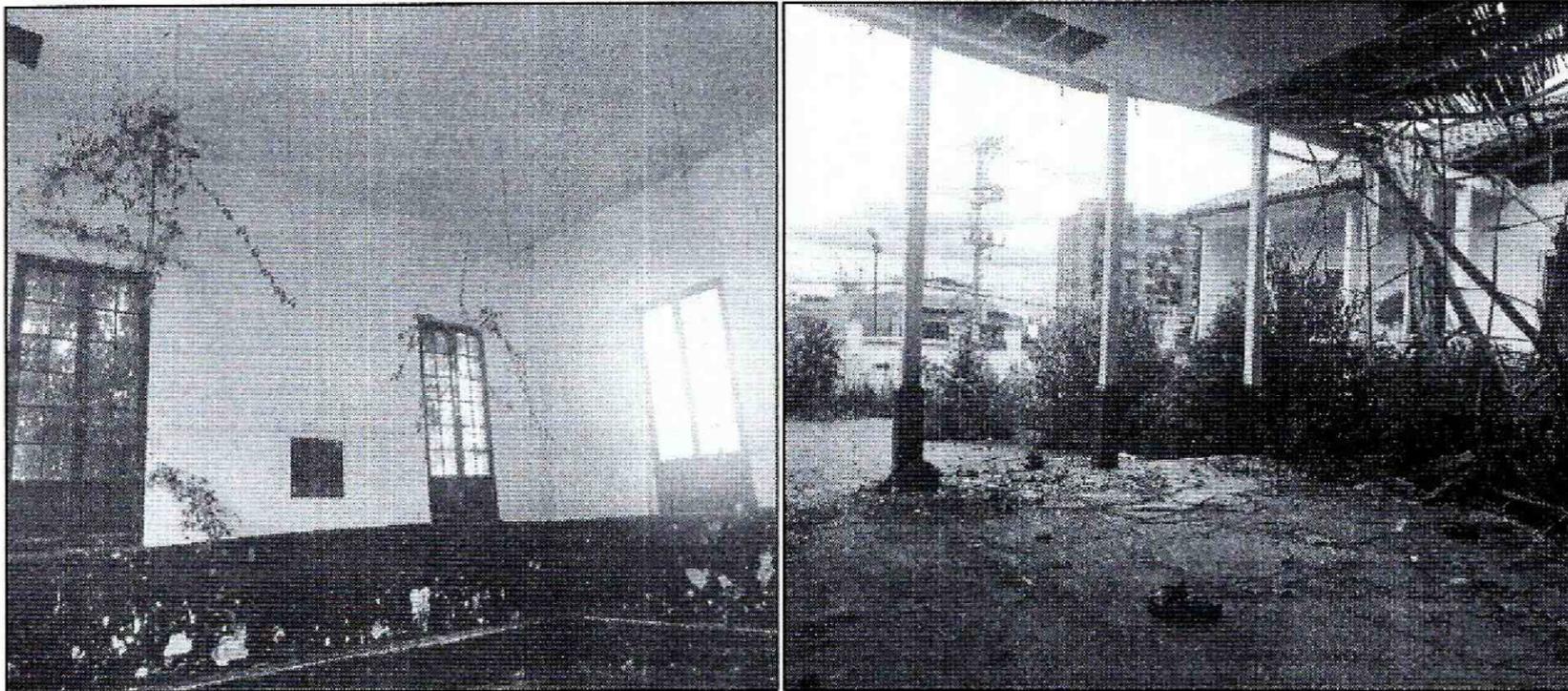


Fotografía 11 y 12. Vista del colapso parcial de cubierta del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén



Fotografía 13 y 14. Vista de las humedades en cielo raso de una de las aulas del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 15 y 16. Vista del crecimiento de vegetación al interior de aulas y zonas de circulación del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado FOPAE No. 2015ER247 del 22/01/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Sin información	Calle 119B No. 6-51 Sector Catastral Usaquén Localidad de Usaquén	5	5	0	Grietas, pérdida de verticalidad de muros, desprendimientos, humedades por filtración, colapsos parciales de cubierta y crecimiento de organismos vegetales, situación que compromete en la actualidad su estabilidad y funcionalidad en general del Conjunto ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUÁL?	Las anteriores
----	---	----	--------	----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables de la construcción y/o propietarios del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, las obras de reparación pertinentes de los elementos afectados, basados en lo concluido en un estudio detallado de patología, podría presentarse un avance de las lesiones evidenciadas, situación que ocasionaría colapsos parciales y/o totales.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Colegio General Santander emplazado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén.
- En atención al Evento de Emergencia No. 2154815 del día 17 de Marzo de 2014, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la solicitud de Restricción Parcial de Uso de la totalidad de las instalaciones del predio donde funcionaba el Colegio General Santander emplazado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2, hasta tanto se adelante por parte de los responsables, administradores y/o propietarios, la rehabilitación de toda edificación, con el fin de asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman dicho predio y la funcionalidad del mismo, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas de vigilancia que permanecen en estas instalaciones, como de los transeúntes del sector.

No.	ACTA DE EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVOS	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6730	Alcaldía Local Usaquén	Sin Información	Calle 119B No. 6-51

Tabla No. 2. Predio con solicitud de Restricción Parcial de Uso, emitida en Atención al radicado FOPAE 2015ER247 del 22/01/15.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, **se encuentran comprometidas en la actualidad**, por las lesiones evidenciadas en la edificación, relacionadas con la presencia de grietas, desprendimientos, colapsos parciales de cubierta y pérdida de verticalidad de muros perimetrales y ante la acción de cargas normales de servicio.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el Colegio General Santander ubicado en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer totalmente su funcionalidad y estabilidad estructural. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- A los propietarios de las instalaciones del antiguo Colegio General Santander, que se emplaza en la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en este tipo de predios, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Por otro lado se le informa, que en caso de requerir la ejecución de obras para el mantenimiento preventivo, reforzamiento y/o reparación deberá garantizarse que se cumpla con lo estipulado en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para este tipo de edificación, así mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

objeto de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- Teniendo en cuenta la posible calificación del Antiguo Colegio General Santander o por los administradores y/o propietarios del predio de la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, como inmueble de conservación, se recuerda también que la Constitución Política de 1991 en los artículos 63 y 72 establece que el patrimonio cultural pertenece a la nación y, en esta condición son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Además, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política y el artículo 1º, numeral 5, de la Ley 397 de 1997, establece la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales, norma que introduce la obligación, a cargo de las autoridades, de proteger las riquezas culturales que existen.
- De igual forma, el artículo quinto de la Ley 397 del 1997 establece que “La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que este sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro”. En este sentido se recomienda al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o a las autoridades competentes, previa autorización del Ministerio de Cultura, elaborar un Plan Especial de Protección –PEP– del mismo, donde se indicará el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención y las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de este Bien, en coordinación con las entidades territoriales correspondientes.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir en estas instalaciones; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de la Construcción del Colegio General Santander o por los administradores y/o propietarios del predio de la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables del antiguo Colegio General Santander, que se emplaza en el predio de la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, mantener la restricción total de las instalaciones, hasta tanto se realicen los estudios de patología y vulnerabilidad sísmica respectivos, con el fin de establecer las obras de rehabilitación, reparación, mantenimiento y/o reforzamiento pertinentes, que permitan retornar esta edificación a un estado óptimo para su uso.
- Adelantar en el corto tiempo por parte de los responsables del Colegio General Santander, de la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, obras de rehabilitación, mantenimiento, reparación y/o reforzamiento y demás obras necesarias, con el fin de mitigar los daños evidenciados; estas acciones deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables, administradores y/o propietarios del antiguo Colegio General Santander, emplazado en el predio de la Calle 119B No. 6-51 del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró

<p>MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND</p>
<p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
13.2 Revisó

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i></p>